subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Porción de terreno en Lleida, partida Pla de la Vilanoveta de 51,75 metros cuadrados de superficie. Se encuentra inscrita en el libro 22, folio 138, finca número 1.183 del Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, a favor de los demandados. Valoración: 517.500 pesetas.

Urbana.—Porción de terreno en Lleida, partida Fontanet y Plá de Vilanoveta, de 517 metros cuadrados de superficie en el que hay una casa de planta baja y piso. Se encuentra inscrita en el libro 22, folio 142, finca número 1.184 del Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, a favor de los demandados. Valoración: 6.619.766 pesetas.

Participaciones sociales en la sociedad «Villa Ferran, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal número B-25.346.222, domiciliada en Lleida, Rambla Ferrán, número 52, segundo, de don José Graño Coll, cuyo importe nominal es de 250.000 pesetas.

Participaciones sociales de la sociedad «Villa Ferrán, Sociedad Limitada», con datos antes reseñados de don Antonio Graño Ramón, cuyo importe nominal es de 2.625.000 pesetas.

Dado en Lleida a 21 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, Lidia Urrea Marsal.—30.258.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Declaración de ausencia número 00421/1999-5 C.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número antes indicado, y a instancias de doña Sonia Ruiz Caro, se siguen autos de declaración de ausencia de don José Manuel Ruiz Merino, nacido el día 31 de marzo de 1954, hijo de José y de Manuela, cuyo último domicilio fue en calle Jabonería, número 47, y con documento nacional de identidad número 272.606. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, Nieves Díez Minguela.—27.417.

y 2^a 19-7-1999

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, bajo el número 47/1999, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Antonio Barreiro-Meiro Barbero, contra don Miguel Ángel Laiz Carriche, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 21 de septiembre de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 10.600.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 26 de octubre de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 7.950.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 23 de noviembre de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000000047/1999. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en la calle Marqués de Viana, número 48, segundo interior, número 3, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, al tomo 776, libro 38, sección cuarta, folio 36, finca registral número 1.969, inscripción octava.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—30.185.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 33 de los Madrid, don Javier Martín Borregón.

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 945/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora doña Inmaculada Ibáñez de la Cadiniere, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Pascual Gil y don Felipe Velasco Pascual, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados doña Francisca Pascual Gil y don Felipe Velasco Pascual, que es la siguiente:

Piso 2.º B de la casa número 45 de la calle Ríos Rosas, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al tomo 100, libro 996, folio 747, finca 23.385.

La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, 4.ª planta, el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.620.000 pesetas sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder toma parte en la licitación se deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta 2527, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la subasta primera se señala para que tenga lugar la segunda, el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin

sujeción a tipo, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se ha procedido a notificar los señalamientos de subasta al demandado, y caso de resultar negativa la notificación, se entiende notificado por la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1999.—El Secretario, Javier Martín Borregón.—30.252.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 111/1999, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Juan L. Pascual del Río y doña María Pilar J. Portanet Cabello, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 16 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 22.230.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 14 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 11 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiêndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto derecha, hoy sexto derecha, de la casa número 102 de la calle de Fernández de los Ríos, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, en el tomo 2.091 del archivo, folio 67, finca número 11.011.

Y, para que sirva de notificación a don Juan Luis Pascual del Río y doña María Pilar Jesús Portanet Cabello, en la propia finca hipotecada, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—30.149.

MADRID

Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de los de Madrid,

Hace saber: Oue en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo declarativos de menor cuantía en reclamación de cantidad número 1.121/1990, promovidos por don Ignacio García Martín, representado por la Procuradora doña Rosa María Martínez Virgili, contra don Cesáreo Ventura Elvira, don Jorge Turell Huelin y don Jesús García Rodríguez, representados por el Procurador don José Pedro Vila Rodríguez y la Procuradora doña María Eugenia Fernández Rico, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora, se han acordado sacar a venta y pública subasta y por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, el bien embargado que se indica a continuación.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1999, a las once cincuenta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, agencia Basílica, número 9, oficina 0932, clave 17, número de cuenta 2542, clase de procedimiento 15, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que se declare desierta esta subasta por parte de los licitadores, se señala en segunda subasta, con la única diferencia de que el tipo de tasación queda rebajado en el 25 por 100

señalándose la audiencia pública del día 26 de octubre de 1999, a las once cuarenta horas.

Sexta.—Por si en esta segunda subasta no compareciera persona alguna que desee tomar parte en la misma, y se declare desierta, se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar los que deseen tomar parte en la misma en la cuenta de consignaciones antes referenciada, el 20 por 100 de lo que corresponde a la segunda subasta, con todo lo demás de la primera, señalándose la audiencia pública del día 30 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas.

Séptima.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Bien que se subasta

Urbana.—Parcela de terreno en término de Alpedrete, al sitio Barrio de las Colmenillas, ocupa una superficie de 231 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.325, libro 85, folio 41, finca registral número 4.684, habiendo sido justipreciada en la cantidad de 4.800.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a los demandados y de publicación de la presente subasta, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 25 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.—El Secretario judicial.—30.109.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 842/1988, se siguen autos autos de quiebra necesaria, de don José Luis Gahona Díaz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes y derechos ocupados al demandado don José Luis Gahona Díaz, más adelante reseñadas con los números 2, 3, 4, 5, 6 y 7, que salen en un solo lote.

Y las siguientes fincas rústicas, igualmente bienes y derechos ocupados:

Suerte de monte bajo, en término de Castilblanco de los Arroyos, procedente de la dehesa de Navalagrulla. Tiene una superficie de 15 hectáreas 28 áreas 11 centiáreas 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, libro 33, tomo 790, folio 172, inscripción primera, finca número 2.701.

Suerte de tierra, plantada de naranjal de riego, con parte también de cereal, llamada «Huerta de Juan Domínguez», al sitio de este mismo nombre y «Cerrogordo», pago de camino del Morisco, en término de Mairena del Alcor, en la que existe un pozo. Tiene una cabida de 5 hectáreas 50 áreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, libro 161, tomo 652, folio 26, inscripción primera finca 8.922-N.

Usufructo vitalicio de la huerta situada en el término de Mairena del Alcor, al pago las Arenas y Cerro Trujillo, que tiene su entrada por el camino de la Cansina, con naranjos, árboles frutales, almendros, parras, estacas, pinos rasos y vallada de pitas y dos pozos con sus norias y motor eléctrico para la elevación de agua a sus albercas y dos casas. Mide 9 hectáreas 57 áreas 22 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, libro 169, tomo 681, folio 140, inscripción 24, finca número 3.422-N.